

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 836	Fecha : 20/11/2023	Documento : PEDIDO 000588
Concepto : alquiler de movilidad		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ALQUILER DE CAMIONETA TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
	ALQUILER DE CAMIONETA TIPO MINIVAN TÉRMINO DE REFERENCIA: SEGUN TDR		
TOTAL			

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA Y MINIVAN PARA TRASLADO DE PERSONAL DEL PREVAED Y ESPECIALISTAS DE LA GEREDU.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde el servicio de alquiler de camioneta y minivan para traslado personal del PP0068PREVAED y Especialistas para monitorear instituciones educativas y verificación de instituciones educativas reportadas como afectadas por eventos adversos.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca trasladar personal a instituciones educativas de la región Cusco, a fin de monitorear la implementación de una cultura de prevención frente a los peligros identificados en sus respectivos ámbitos. Asimismo, realizar la verificación de instituciones educativas afectadas por eventos adversos y reportadas para el seguimiento de las acciones de respuesta a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo.

3. ANTECEDENTES

La consolidación de las estrategias de GRD en el Sistema Educativo Nacional, tiene como visión una "Escuela Segura", entendida ésta como la institución en la que la comunidad educativa ha logrado potenciar sus capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres, fortaleciendo su cultura de prevención para reducir su vulnerabilidad y salvaguardar la vida de las personas que conforman la comunidad educativa, protegiendo el patrimonio económico y académico de la escuela e incrementado sus posibilidades de recuperación ante la adversidad. En ese sentido, se tiene programado el monitoreo de instituciones educativas intervenidas por el PP068PREVAED, así como monitorear las instituciones educativas afectadas por eventos adversos a fin de verificar acciones de respuesta que permitan garantizar la continuidad del servicio educativo. Generándose así la necesidad de contratar el servicio movilidad para el traslado de personal y cumplir las actividades programadas.



4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general

- Contratar el servicio de alquiler de camionetas y minivan para el traslado de personal y bienes del PP068 PREVAED.

Objetivo específico

- Trasladar PERSONAL DEL pp968prevaed y Especialistas a instituciones educativas a monitorear.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
2.3.25.12	Servicio de alquiler de camioneta y minivan	1	

6. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

Actividad programada.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

7.1. ACTIVIDADES

El servicio brindado por el contratista deberá realizarse a todo costo, incluir conductor del vehículo, combustible, y resguardo de bienes.

- 11/11/2014 *El día jueves 23 de noviembre a horas 06:00 am a 08:30 am se desplazará personal de la GEREDU a la UGEL Quispicanchis y posteriormente a las Instituciones Educativas a monitorear. A las 05:00 pm retornarán a Cusco.*
- 12/11/2014 *El día viernes 24 de noviembre a horas 04:00 am se desplazarán de Cusco a la provincia de Espinar. A las 10:00 realizarán monitoreo de Instituciones Educativas y a las 04:00 pm realizarán actividades en la UGEL Espinar.*
- 19/11/2014 *El día lunes 27 de noviembre a horas 05:00 am se desplazarán a la provincia de Paucartambo – distrito de Kosñipata para verificar la Institución Educativa Patria, retornando a Cusco a horas 5:00 pm.*
- 20/11/2014 *El martes 28 de noviembre a horas 04:00 am se desplazarán de Cusco a Quillabamba. A las 09:00 am se desplazarán a Yanama para monitorear la institución educativa de Yanama. Retornando a Quillabamba a horas 08:00 pm.*
- 21/11/2014 *El miércoles 29 de noviembre a horas 08:00 am se realizará la verificación de Instituciones Educativas de Santa Teresa, Maranura y Kiteni culminando a horas 07:00 pm.*
- 22/11/2014 *El día jueves 30 a horas 06:00 am se desplazarán a realizar el monitoreo de Instituciones Educativas de Echarate para la aplicación de fichas de estado situacional. Culminando a horas 5:00 pm.*
- 23/11/2014 *El viernes 01 de diciembre se continua con el monitoreo de 07:00 am a 02:00 pm y a las 03:00 pm se retorna a Cusco.*



8. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- ✓ El contratista deberá proveer siete camionetas pick up doble cabina, con tracción 4 x 4 y minivan según plan de desplazamiento, provisionando toldo y otros para proteger los bienes a trasladar.

- ✓ Deberá contar con toda documentación exigida por el reglamento de tránsito y normativa nacional aplicable a la prestación del servicio.
- ✓ Disponibilidad del vehículo de acuerdo al punto 7.1 del presente TDR.
- ✓ El contratista deberá proveer combustible para todo el recorrido a realizar durante la prestación del servicio.

9. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- ✓ *El PREVAED dispondrá de los bienes y guías de salida para el traslado de bienes a los conductores de la unidad móvil.*
- ✓ *Las coordinaciones para la prestación del servicio podrán realizarse al número de celular N° 978384580 o al correo electrónico especialistaqrdprevaedcusco@gmail.com.*

10. SEGUROS

De acuerdo a la naturaleza del servicio.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

11.1. Perfil del Proveedor

Licencia de conducir como mínimo categoría A1IB.

11.2. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1).
- Persona natural o jurídica.
- Ficha RUC activo y habido.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

11.3. Experiencia del proveedor

- Experiencia no menor a un servicio similar dentro del último año.

16. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar:

Conforme lo descrito en el punto 7.1 del presente TDR.

Plazo:

El servicio se deberá ejecutar los días ,23,24, 27,28,29, 30 de noviembre y 01 de diciembre 2023.

17. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Suma Alzada.



18. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago **único**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- La conformidad emitida por el área usuaria.
- Comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

La conformidad se emite en **un plazo máximo de tres (03) días calendarios** de culminado el servicio y recepcionados los entregables.

19. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, según la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde *F* tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

20. OTRAS PENALIDADES

El proveedor es responsable de la integridad de los bienes desde que son cargados en la GEREDU hasta su internamiento en la oficina de almacén de cada UGEL. De ocasionarse y verificarse daños en los bienes durante su desplazamiento el proveedor es responsable de subsanar o reponer el bien por uno nuevo y en óptimas condiciones.

21. CONFORMIDAD

El Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco, en calidad de área usuaria es el competente de dar la conformidad para efectos de pago.

La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción.